INTERNO CE Nº 10/2022

A : **ING. CARLOS DECOUD FERNANDEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa N°06/22 con ID N°409760 para PROVISIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación de ofertas**

FECHA : **Asunción, 24 de octubre de 2022**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N°06/22 con ID N°409760 para PROVISIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS.

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Interno DADM N° 44/2022 del 18/10/2022 indicándose que el mismo estará conformado por:

- **Lic. Victor Escobar: Departamento Administrativo**
- **Abog. Ruben Delgado: Asesoría Legal**
- **Lic. Carolina Hidalgo: Departamento Financiero**

De conformidad a lo establecido en el Decreto reglamentario vigente, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Antecedentes: En la primera fecha fijada para apertura de ofertas (06/10/2022) se recibieron 2 (dos) sobres, correspondientes a:

- FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Al respecto, fue establecida una nueva fecha tope de presentación y apertura de sobres, en base a lo dispuesto en el Decreto N°2992/19 de la Ley N°2051/03: Art. 78.- *"De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas".*

Los sobres fueron puestos en custodia de la Auditoria Interna de la convocante, al no encontrarse presente ningún representante. Ambos permanecerán cerrados y a cargo de la Auditoría Interna, siendo plenamente válidos para participar de la correspondiente prórroga de apertura, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 32 de la Resolución DNCP 5695/19.

En la segunda fecha fijada para apertura (11/10/2022) no fueron recibidas nuevas ofertas.

Por tanto, fue establecida una última fecha tope de presentación y apertura de sobres, atendiendo lo dispuesto en el Decreto N°2992/19 de la Ley N°2051/03: Art. 78.- "*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas queda facultada a reglamentar la consecuencia y los procedimientos a seguir en caso de no contar de nuevo con la presentación de tres (3) ofertas en el plazo de prórroga, observando los principios de las contrataciones públicas".* Concordante con lo establecido en el Art. 30 de la Res. DNCP 5695/19: *Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.*

En la última fecha de prorroga (14/10/2022) fue recibida una oferta más, correspondiente a:

- ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha **14/10/2022**, se ha procedido a la apertura de las ofertas:

Nº	FIRMA OFERENTE	Correo Electrónico consignado en la oferta	RUC
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	fenixsa@fenixseguros.com.py	80001856-7
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	licitaciones@segurospatria.com.py	80003140-7
3	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A	licitaciones@tajy.com.py	80028529-8

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial. En los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE las documentaciones presentadas.

Oferente	Constancias presentadas
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SIPE 1715152
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SIPE 1715011
ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A	SIPE 1716681

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A
a. **Formulario de Oferta y Lista de Precios**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. **Documentos legales. Personas jurídicas**			
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se verifica que TODAS las ofertas CUMPLEN con las documentaciones sustanciales requeridas, por tanto se procede a realizar sobre las mismas las evaluaciones previstas en el PBC.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

- De conformidad a la disposición contenida en las reglamentaciones vigentes, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han presentado toda la documentación sustancial y legal.
- Se verifica que ninguna de las ofertas presentadas presenta errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.
- **Margen de preferencia para bienes de origen nacional:**
  Se verifica que las firmas FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A. cuentan con los correspondientes Certificados de Origen Nacional, vigentes a la fecha de apertura de ofertas y referentes al servicio ofertado. Además, fue verificado el portal web de consulta de Certificados de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), constatándose la autenticidad y vigencia de los documentos remitidos. En consecuencia, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

Firma	Certificado N°
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	134210 134211 134177
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	132266
ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	312514

- **Análisis de precios ofertados:** Se aplicará en cada LOTE lo establecido en el Pliego de Bases, que señala:
  Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
  En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial ***sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial*** *establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

- **Tablas de precios ofertados, de menor a mayor:**

LOTE 1: SEGURO PARA VEHÍCULOS

N° de orden	Firmas	Precio total Lote
1°	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	2.592.000
2°	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	4.000.080
3°	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	No cotiza

Se cuenta con dos ofertas. La más baja corresponde a ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.

Análisis de precios unitarios ofertados por ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A. – LOTE 1:

N° de orden	Firma	ITEMS		Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	1	Seguro para vehículo (camioneta) marca Nissan	12	112.500	1.350.000	108.000	1.296.000	-4,00%
		2	Seguro para vehículo (minibús) marca Hyundai modelo H-1	12	112.500	1.350.000	108.000	1.296.000	-4,00%
					Total	**2.700.000**		**2.592.000**	-4,00%

Se verifica que los precios ofertados en los ítems del Lote 1 se encuentran por debajo de los precios referenciales del llamado, pero dentro del rango previsto por la normativa correspondiente. Por tanto, no se considera pertinente realizar consulta al oferente acerca del detalle de los precios cotizados.

LOTE 2: SEGURO SOBRE VALORES EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES

N° de orden	Firmas	Precio total Lote
1°	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	10.219.212
2°	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	10.636.980
3°	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	No cotiza

Se cuenta con dos ofertas. La más baja corresponde a ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.

Análisis de precios unitarios ofertados por ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.– LOTE 2:

N° de orden	Firmas	Detalle del Lote		Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	1	Seguro de Valores en Tránsito	12	41.670	500.040	40.003	480.036	-4,00%
		2	Seguro de Fidelidad de Empleados	12	72.500	870.000	69.600	835.200	-4,00%
		3	Seguro de Valores en Caja Fuerte y en Ventanilla	12	772.915	9.274.980	741.998	8.903.976	-4,00%
					Total	**10.645.020**		**10.219.212**	**-4,00%**

Se verifica que los precios ofertados en los ítems del Lote 2 se encuentran por debajo de los precios referenciales previstos, pero dentro del rango previsto por la normativa correspondiente. Por tanto, no se considera pertinente realizar consulta al oferente acerca del detalle de los precios cotizados.

LOTE 3: SEGURO PARA EDIFICIOS C-1, C-5 Y C-82

N° de orden	Firmas	Precio total Lote
1°	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	5.267.508
2°	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	22.748.700
3°	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	5.486.988

Se cuenta con tres ofertas. La más baja corresponde a ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.

Análisis de precios unitarios ofertados por ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.– LOTE 3:

N° de orden	Firmas		Detalle del Lote	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	1	Seguro contra Incendio para los Edificios C-1 y C-5.	12	149.615	1.795.380	143.630	1.723.560	-4,00%
		2	Seguro contra Incendio para el Edificio C-82	12	23.306	279.672	22.374	268.488	-4,00%
		3	Seguro contra Robo o Asalto para los Edificios C-1, C-5 y C-82.	12	284.328	3.411.936	272.955	3.275.460	-4,00%
					Total	**5.486.988**		**5.267.508**	**-4,00%**

Se verifica que los precios ofertados en los ítems del Lote 3 se encuentran por debajo de los precios referenciales previstos, pero dentro del rango previsto por la normativa correspondiente. Por tanto, no se considera pertinente realizar consulta al oferente acerca del detalle de los precios cotizados.

LOTE 4: SEGURO PARA EDIFICIO C-31:

N° de orden	Firmas	Precio total Lote
1°	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	2.721.636
2°	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2.835.036
3°	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	4.872.780

Se cuenta con tres ofertas. La más baja corresponde a ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.

Análisis de precios unitarios ofertados por ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.– LOTE 4:

N° de orden	Firmas		Detalle del Lote	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	1	Seguro contra Incendio para el Edificio C-31	12	147.113	1.765.356	141.228	1.694.736	-4,00%
		2	Seguro contra Robo o Asalto para el Edificio C-31	12	44.560	534.720	42.778	513.336	-4,00%
		3	Seguro sobre cristales (blindex) del Edificio C-31	12	44.580	534.960	42.797	513.564	-4,00%
					Total	**2.835.036**		**2.721.636**	-4,00%

Se verifica que los precios ofertados en los ítems del Lote 4 se encuentran por debajo de los precios referenciales previstos, pero dentro del rango previsto por la normativa correspondiente. Por tanto, no se considera pertinente realizar consulta al oferente acerca del detalle de los precios cotizados.

LOTE 5: SEGURO PARA EDIFICIOS C-3, C-4, C-6, C-9, C-10, C-18, C-29

N° de orden	Firmas	Precio total Lote
1°	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	1.610.880
2°	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.677.972
2°	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2.252.280

Se cuenta con tres ofertas. La más económica corresponde a ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.

Análisis de precios unitarios ofertados por ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A. – LOTE 5:

N° de orden	Firmas		Detalle del Lote	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	1	Seguro contra Incendio para el Edificio C-3	12	55.933	671.196	53.696	644.352	-4,00%
		2	Seguro contra Incendio para el Edificio C-4	12	13.983	167.796	13.424	161.088	-4,00%
		3	Seguro contra Incendio para el Edificio C-6	12	13.983	167.796	13.424	161.088	-4,00%
		4	Seguro contra Incendio para el Edificio C-9	12	13.983	167.796	13.424	161.088	-4,00%

N° de orden	Firmas	Detalle del Lote		Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
		5	Seguro contra Incendio para el Edificio C-10	12	13.983	167.796	13.424	161.088	-4,00%
		6	Seguro contra Incendio para el Edificio C-18	12	13.983	167.796	13.424	161.088	-4,00%
		7	Seguro contra Incendio para el Edificio C-29	12	13.983	167.796	13.424	161.088	-4,00%
					Total	**1.677.972**		**1.610.880**	-4,00%

Se verifica que los precios ofertados en los ítems del Lote 5 se encuentran por debajo de los precios referenciales previstos, pero dentro del rango previsto por la normativa correspondiente. Por tanto, no se considera pertinente realizar consulta al oferente acerca del detalle de los precios cotizados.

Resumen de ofertas más económicas por Lotes:

LOTE	DETALLE	PRECIO REFERENCIAL LOTE	OFERTAS MAS BAJAS			Observaciones
			FIRMA	OFERTA	RELACION PORCENTUAL TOTAL	
1	Seguro para Vehículos	2.700.000	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	2.592.000	-4,00%	Dos ofertas. La mas baja corresponde a Aseguradora Tajy S.A.
2	Seguro sobre valores y equivalentes	10.645.020	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	10.219.000	-4,00%	Dos ofertas. La mas baja corresponde a Aseguradora Tajy S.A.
3	Seguro para los Edificios C-1, C-5 y C-82	5.486.988	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	5.267.508	-4,00%	Tres ofertas. La mas baja corresponde a Aseguradora Tajy S.A.
4	Seguro para el Edificio C-31	2.835.036	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	2.721.636	-4,00%	Tres ofertas. La mas baja corresponde a Aseguradora Tajy S.A.
5	Seguro para Edificios C-3, C-4, C-6, C-9, C-10, C-18, C-29	1.677.972	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	1.610.880	-4,00%	Tres ofertas. La mas baja corresponde a Aseguradora Tajy S.A.
	TOTALES	**23.345.016**		**22.411.236**	-4,00%	

Se procede a continuación al análisis documental y de criterios de evaluación correspondientes a la firma ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.

4 Verificación de otros requisitos documentales solicitados

Documentos solicitados	ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Certificado activo en Constancia SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta documento (Pag.9)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta documento (Pag.18 al 20)
Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta Certificado activo en Constancia SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta documento activo en Constancia SIPE
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Presenta documento activo en Constancia SIPE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta documento (Pag. 70 y sgtes.)

5. Verificación de CAPACIDAD LEGAL:

Se ha realizado la verificación acerca de las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021 a la firma ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.. de la siguiente manera:

Análisis realizado	Verificación ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	VERIFICADO (Ver tabla sgte)
Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	VERIFICADO (Ver tabla sgte)
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE

Tabla de verificación:
Verificación SINARH: *Se verifican las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH a través de la plataforma https://www.paraguay.gov.py/documentos desarrollado por el MITIC, cuyos datos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información (SII), que responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda por los OEE.*

Verificación SICP: *Se verifica el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a través de la plataforma https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html.*

Representantes/Titulares de la firma	CI N°	Verificación SINARH	Verificación SICP
Gustavo Samaniego	692.249	No aparece como funcionario **activo** en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Mario Godoy	2.635.386	Se encuentra activo como miembro de la Junta Departamental de Paraguarí. Conforme a lo establecido en la Ley 1626/00 De la Función Pública – en el Art. 2 expresa: "*Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: a) el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular;*	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Francisca Cardozo	1.163.650	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Antonio Vaccaro	607.963	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Elías Martínez	4.472.984	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
David Páez	3.473.844	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Valentín Galeano	369.244	Se encuentra activo como docente en la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Económicas. Conforme a lo establecido en la Ley 1626/00 De la Función Pública – en el Art. 2 expresa: "*Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*"	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.

Representantes/Titulares de la firma	CI N°	Verificación SINARH	Verificación SICP
Adriano Echeverria	849.008	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Daniel Spessot	7.624.511	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Felicita Rolón	995.770	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Randy Wiebe	3.011.133	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Abrahan Vázquez	444.901	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Diego Romero	3.413.435	Se encuentra activo como miembro de la Concejal Municipal de la Municipalidad de Luque. Conforme a lo establecido en la Ley 1626/00 De la Función Pública – en el Art. 2 expresa: "*Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: a) el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular;*	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Delfi Martinez	3.674.571	Se encuentra activo como docente del MEC, Universidad Nacional de Pilar, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Económicas. Conforme a lo establecido en la Ley 1626/00 De la Función Pública – en el Art. 2 expresa: "*Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*"	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Gladys Baez	532.435	Se encuentra activo como docente del MEC, Facultad de Filosofía y Letras. Conforme a lo establecido en la Ley 1626/00 De la Función Pública – en el Art. 2 expresa: "*Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*"	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Jorge Martínez	2.335.351	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Faustino Salcedo	543.528	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Blas Cristaldo	1.160.367	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.

6. Verificación REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Documentos requeridos en el PBC	Observación
a) El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga el Margen de solvencia, Patrimonio propio no comprometido y Fondo de Garantia	Presenta (Pag. 13)
b) El oferente deberá presentar copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo.	Presenta (Pag. 56 y sgtes.)

REQUISITO	Verificación ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	Observación
1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	Margen de solvencia: 2,80	Cumple

REQUISITO	Verificación ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	Observación
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	Calificación: A+	Cumple
3. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 3.000.000.000.- (Tres mil millones de guaraníes).	Gs. 84.303.448.029.-	Cumple
4. Fondo de garantía: Gs. 2.000.000.000.- (Dos mil millones de guaraníes).	Gs. 25.732.952.000.-	Cumple

6.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos requeridos en el PBC	Observación
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Presenta (Pag. 10)
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Presenta (Pag. 15)
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta (Pag. 22 al 55)

REQUISITO	Verificación ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.	Observación
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019, 2020, 2021). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	▪ Se verifica la presentación de la Declaración Jurada, donde constan las pólizas emitidas en los años requeridos. Las sumas aseguradas son superiores al 50% del monto total ofertado. ▪ Se verifica la presentación de copias de pólizas y facturaciones correspondientes a cada año solicitado.	CUMPLE
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019, 2020, 2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	Se verifica la presentación de la DDJJ de siniestros cancelados. La cantidad de siniestros indemnizados es superior al 50 % del total denunciado en cada año solicitado.	CUMPLE

6.3 OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS

Documentos requeridos en el PBC	Observación
Declaración jurada del oferente, de tener conocimiento de los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presenta (Pag. 17)
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta (Pag. 56 y sgtes.)
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	Presenta (Pag. 10)
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	Presenta (Pag. 11)

Se verifica que la firma **ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.** CUMPLE con todos los requisitos de Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y de Experiencia.

7. Conclusión/ Recomendación:

En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y las reglamentaciones vigentes, se recomienda la adjudicación de este llamado a la **firma ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.** de la sgte. manera:

LOTE	DETALLE	OFERTA
1	Seguro para Vehículos	**2.592.000**
2	Seguro sobre valores y equivalentes	**10.219.000**
3	Seguro para los Edificios C-1, C-5 y C-82	**5.267.508**
4	Seguro para el Edificio C-31	**2.721.636**
5	Seguro para Edificios C-3, C-4, C-6, C-9, C-10, C-18, C-29	**1.610.880**
	TOTAL	**22.411.236**

El total de la adjudicación sugerida asciende a la suma de Gs. 22.411.236 (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos once mil doscientos treinta y seis), monto que se encuentra en un 31,17% por debajo del total referencial del llamado, de Gs. 23.345.016.-

Los lotes 1 y 2 no cuentan con tres ofertas evaluables, por tanto la sugerencia de adjudicación de los mismos se realiza atendiendo a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación, sin contar con el mínimo de ofertas, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Salvo mejor parecer, atentamente,

Abog. Ruben Delgado
Asesor Legal

Lic. Carolina Hidalgo
Departamento Financiero

Lic. Victor Escobar
Departamento Administrativo